



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
AREA FINANZAS

DECRETO N° 428.1

MAT: Aprueba Liquidación Final de Contrato Servicio de transporte escolar año 2015 y devolución de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato de doña Viviana Andrea Inostroza Sandoval.

Laja, 25 de Enero del 2016.

VISTOS:

- 1.-Liquidación final de contrato de fecha 25 de enero del 2016, entre la Municipalidad de Laja y doña Viviana Andrea Inostroza Sandoval.
- 2.-Carta de solicitud de devolución de garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato enviada por doña Viviana Andrea Inostroza Sandoval.
- 3.-D.A. N° 1.445 de fecha 06/03/2015, que aprueba contrato "Servicio de transporte escolar año 2015 para establecimientos urbanos y rurales de la comuna de Laja".
- 4.-D.A. N° 1.246 de fecha 25/02/2015, que adjudica licitación ID 3736-8-LP15 "Servicio de transporte escolar año 2015 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja.
- 5.-Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.-Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.-**APRUEBASE** la liquidación final de contrato de fecha 25 de enero del 2016, suscrita entre la Municipalidad de Laja, y doña Viviana Andrea Inostroza Sandoval que se indica; servicio de transporte escolar año 2015 para establecimientos educacionales urbanos y rurales de la comuna de Laja:
 - Recorrido N° 5: Escuela La Colonia, salida desde Peña Blanca.
 - Recorrido N° 6: Escuela La Colonia, salida desde Picul.
 - Recorrido N° 10: Escuela Francisco Zattera Guelfi, salida desde Picul.
 - Recorrido N° 12: Escuela La Colonia, Prebásica.
- 2.-**AUTORIZASE** a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja, a realizar la devolución del Vale a la Vista N° 6420368 del Banco Estado por \$1.576.250.- (un millón quinientos setenta y seis mil doscientos cincuenta pesos) tomada por doña Viviana Andrea Inostroza Sandoval, RUT _____ a favor de la Municipalidad de Laja, para garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato.
- 3.-**REMÍTASE** copia del presente decreto a la Unidad de Administración y Finanzas del Departamento de Administración de educación municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION
- DAEM/ (3)
- Control
- Archivo SSMM ✓



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE